

ANEXO2: MÉRITOS BAREMABLES PARA PERTENECER A UN GTSED y GISED

PREÁMBULO

La JD de la SED ha adoptado, como uno de sus criterios base de actuación, la participación del socio en la realización de las actividades propias de la SED.

En ese contexto, se ha promovido nueva Normativa de GTSED y como complemento a la misma, incluimos en este apéndice, el conjunto de méritos que se valorarán para dilucidar que miembros formarán parte de un GTSED, en caso de que el número de peticiones exceda al de plazas ofertadas.

La JD entiende que el deseo de dedicación y trabajo a un GTSED, debe ser el principal aspecto a valorar, ya que de esta forma podemos hacer realidad nuestra idea de participación del socio en las actividades de la sociedad a la que pertenece.

De forma complementaria y sólo en previsión de que haya que realizar una elección entre varios miembros aspirantes, se ha introducido algún aspecto objetivable, que permita tomar la decisión de la forma más ecuatoriana posible.

MERITOS CONSIDERADOS PARA SER MIEMBROS DE LOS GTSED y GISED

MÉRITOS COMO SOCIO SED

Mérito	Puntuación
Años de antigüedad en la SED (puntos por año, máx 10)	0,3
Participación activa en la SED:	
- Ponente en Congreso SED	0,5
- Participación en el Comité Científico u Organizativo de Congresos SED	0,5
- Participación en publicaciones SED	
o Libro Completo	0,5
o Libro (por capítulo, máx tres por libro)	0,3
- Participación en Áreas Temáticas de la SED	0,5
- Participación en algún GTSED	0,5
Master de la SED	
o Profesor	0,5
o Colaborador Docente	0,3
o Alumno de Máster	0,3
o Alumno de Curso de Experto (máximo 3 cursos)	0,1
Titulaciones SED	
- Experto en Radiofrecuencia, nivel básico	0,1
- Experto en Radiofrecuencia, nivel avanzado	0,3
- Experto en Ecografía, nivel básico	0,1
- Experto en Ecografía, nivel avanzado	0,3

MÉRITOS POR ACTIVIDAD CLINICA Y CIENTÍFICA

Mérito	Puntuación
EDPM, FIPP y CIPS (puntos por cada uno)	0,5

Mérito	Puntuación
Proyecto de investigación <u>relacionado con el área del GTSED</u>	
- Como Investigador Principal	
o Internacional	2,0
o Nacional	1,0
- Como colaborador/investigador	
o Internacional	1,0
o Nacional	0,5
Publicación en RESED	0,25
Publicaciones <u>relacionados con el área del GTSED</u>	
- Artículo científico Indexado Q1	0,5
- Artículo científico Indexado Q2	0,4
- Artículo científico Indexado Q3	0,3
- Artículo científico Indexado Q4	0,2
- Artículo científico no indexado	0,1
- Editoriales, cartas, opinión y técnicas y procedimientos indexados	0,1
- Participación en publicaciones	
o Libro Completo	0,3
o Libro (por capítulo, máx tres por libro)	0,1
- Participación en algún grupo de consenso o comisión, tanto nacional como internacional, relacionada con el área del GTSED	0,3
- Participación como ponente en congresos o reuniones relacionadas con el área del GTSED	
o Reuniones del GTSED al que postula	0,3
o Otras Nacionales	0,3
o Internacionales	0,4

MÉRITOS EN ACTIVIDAD DOCENTE

Mérito	Puntuación
Docencia <u>relacionados con el área del GTSED</u>	
- Director/Coordinador de Actividad de Formación	0,5
- Profesor de Actividad de Formación (máximo de 3 puntos)	0,3
- Alumno de Actividad de Formación (máximo de 1 punto)	0,1
- Director/Coordinador de Máster	1,0
- Profesor de Máster	0,5
- Colaborador Docente de Máster	0,3

MÉRITOS COMO PROFESIONAL

Estos serán valorados por la JD de la SED y podrá servir para romper empate en caso de que este se produzca.

1. Trayectoria reconocida en el ámbito de actuación del GTSED.
2. Dedicación como profesional al ámbito de trabajo del GTSED.
3. Cualquier actividad que el aspirante considere relevante y no se encuentre recogida en este baremo, podrá ser incluida, para orientación en la determinación de elección de miembros.